

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO ORDINARIA DEL INSTITUTO DE ACTUARIOS ESPAÑOLES CELEBRADA EL 22 DE DICIEMBRE DE 2021

ASISTENTES

D. Rafael Moreno Ruiz (Presidente)
D. Fernando Ariza Rodríguez (Vicepresidente)
D. Ramón Nadal de Dios (Tesorero)
D. Joaquin Benavides López
D. José Gabriel Puche de la Horra
D. Carlos Quero Pabón
D. Gregorio Gil de Rozas Balmaseda

EXCUSADOS

D^a Alicia Meco del Olmo (Secretaria General)
D. Aitor Milner Resel
D^a. Iratxe Galdeano
D. Luis M^a Sáez de Jáuregui

INVITADOS

D^a. María Durban (para el punto 3)
D. Javier Olaechea (Director General)

En la sede virtual del Instituto de Actuarios Españoles, siendo las 18:00h del día 22 de diciembre de 2021, se reúne la Junta de Gobierno del Instituto de Actuarios Españoles, con carácter ordinario, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura y aprobación de las actas anteriores
- 2) Informe sobre la selección del Director del Centro de Investigación Actuarial de España (CIAE)
- 3) Grupos de Trabajo
 - i. Impacto COVID
 - ii. Función Actuarial
 - iii. Función Gestión de Riesgos
 - iv. Biometría Actuarial
 - v. Índice Climático Actuarial. Aprobación de Términos de Referencia.
- 4) Avance cuenta Pérdidas y Ganancias
- 5) Informe sobre el Anteproyecto de Ley de Planes de Empleo
- 6) Informe sobre propuestas normativas de la DGSFP en materia de Baremo de Autos
- 7) Propuesta de la EAA: Convention A
- 8) Propuesta de modificación de normas internas
 - i. Reglamento EPAF
 - ii. Código Buen Gobierno
- 9) Propuestas de contratación
 - i. Formación de portavoces. Acuerdo a tomar.
 - ii. Adecuación a RGPD. Acuerdo a tomar.
- 10) Propuesta de adhesión al Plan de Educación Financiera

- 11) Altas y bajas
- 12) Ruegos y preguntas

PUNTO 1.- Lectura y aprobación de las actas anteriores.

Se aprueban las actas de la reunión ordinaria de noviembre y extraordinaria de diciembre.

PUNTO 2.- Informe sobre la selección del Director del Centro de Investigación Actuarial de España (CIAE)

El Presidente expone las conclusiones del proceso desarrollado por el grupo de trabajo designado por la Junta de Gobierno. Si bien, dada la relevancia del asunto y que hay cuatro miembros de la Junta ausentes, se acuerda aplazar la decisión a una reunión extraordinaria a celebrar en la primera quincena de enero.

PUNTO 3.- Grupos de Trabajo

Impacto COVID

(se incorpora en este punto María Durban, y lo abandona una vez finalizado)

La Sra. Durban expone las líneas principales y las conclusiones del proyecto, y se acuerda planificar una acción de comunicación sobre el mismo.

Función Actuarial

El Sr. Ariza explica las novedades que se han incluido en la Guía de Función Actuarial, y destaca especialmente la labor de coordinación que ha realizado el colegiado Pablo Olmo. Se enviará la versión definitiva para revisión por parte de la Junta de Gobierno, dando un plazo de 3 semanas.

El Director General informa que se han encargado ya los trabajos de maquetación.

Función Gestión de Riesgos

El Sr. Puche informa que la guía está prácticamente terminada, y que en el mes de enero se enviará para última revisión.

Biometría Actuarial

Se aplaza.

Índice Climático Actuarial. Aprobación de Términos de Referencia.

Se aprueban los Términos de Referencia:

TERMS OF REFERENCE GRUPO DE TRABAJO DE ÍNDICE CLIMÁTICO ACTUARIAL

El Índice Climático Actuarial de España es un proyecto de innovación e investigación del Instituto de Actuarios Españoles para buscar fórmulas que desarrollen los campos de la predicción, la transferencia y la prevención de los riesgos climáticos, y que minimicen el impacto de nuestra huella sobre el planeta, proporcionando a la industria aseguradora y al regulador una herramienta de análisis de datos útil que ayude a una adecuada valoración de los riesgos climáticos en España.

Objetivos:

- Elaborar y mantener el Índice Climático Actuarial de España por medio de técnicas actuariales y de ciencia de datos.
- Dicho índice deberá ser una herramienta de análisis de datos útil para una adecuada valoración de los riesgos climáticos en España para los actuarios, la industria aseguradora y la financiera y los supervisores de ambas.
- Concretamente, por medio de dicho índice se contribuirá al desarrollo de la metodología para la elaboración del informe anual en materia de cambio climático.

Organización:

Se crearán dos subgrupos de trabajo:

- Grupo de trabajo de Metodología y Datos
 - Objetivos
 - Definición del índice climático y sus componentes.
 - Definición de la metodología que se va a utilizar para su cálculo.
 - Identificación de la información necesaria.
 - Elaboración del índice en una herramienta que permita su explotación.
- Grupo de trabajo de Gestión
 - Objetivos:
 - Definición de los criterios para el uso del Índice

Planificación:

- Enero: Cierre de la definición del índice climático y sus componentes y elaboración del primer draft de metodología.
- Febrero: Puesta en común del análisis de los datos recibidos y cierre de la definición metodología, e inicio del modelado.
- Marzo: Check point del estatus, grados de avance, y análisis de puntos bloqueantes y toma de decisiones sobre próximos pasos.
- Abril: Presentación de primeros resultados, y revisión y toma de decisiones.
- Mayo: Presentación de resultados finales y definición de próximos pasos para la "productivización".
- Junio: Presentación de los resultados.

PUNTO 4.- Avance cuenta Pérdidas y Ganancias

El Tesorero da un avance de la cuenta de resultados, en un ejercicio en el que se han reducido los ingresos por formación, incrementado los recobros

de impagados, pero también reducido los gastos de desplazamiento por la realización de las reuniones de manera virtual, así como las amortizaciones, y destaca la labor de gestión realizada.

PUNTO 5.- Informe sobre el Anteproyecto de Ley de Planes de Empleo.

Se da cuenta de las alegaciones presentadas en el trámite de audiencia pública así como mediante la representación de la profesión en Junta Consultiva de Seguros y Fondos de Pensiones.

PUNTO 6.- Informe sobre propuestas normativas de la DGSFP en materia de Baremo de Autos

Se da cuenta de la participación del Instituto de Actuarios en el trámite de revisión de nuevas tablas del baremo de autos.

PUNTO 7.- Propuesta de la EAA: Convention A.

Se informa de cómo está evolucionando el evento Convention A, y las posibilidades que puede brindar, sin coste para los ponentes que envíe el Instituto.

Se acuerda participar en Convention A, así como ofrecer a la IAA la coorganización de unas jornadas actuariales en lengua española.

PUNTO 8.- Propuesta de modificación de normas internas

Reglamento EPAF

Se aprueba modificar el artículo 4 del Reglamento de la Escuela de Práctica Actuarial y Financiera, que queda redactado de la siguiente manera:

4. Consejo de la Escuela

El Consejo de la Escuela es el Órgano de la Escuela encargado de su gestión y su organización y está compuesto por:

- Presidente de la Escuela, que será un actuario de reconocido prestigio.
- **Director de la Escuela, que deberá ser miembro de la Junta de Gobierno o el Director General del Instituto.**
- **Cinco vocales, de los cuales uno será el Presidente del Instituto, y al menos otros dos deberán ser miembros de la Junta de Gobierno del Instituto.**

Código Buen Gobierno

Se aprueba modificación el artículo 2 a la actual declaración de Misión, Visión y Valores.

PUNTO 9.- Propuestas de contratación

Formación de portavoces. Acuerdo a tomar.

Se acuerda contratar a Peidró Comunicación, por importe de 3.200€ más IVA.

Adecuación a RGPD. Acuerdo a tomar.

Se acuerda contratar a Adaptalia, por importe de 950€ más IVA, así como el servicio de DPO por importe de 600€ más IVA.

PUNTO 10.- Propuesta de adhesión al Plan de Educación Financiera

Se aprueba presentar propuesta de adhesión al Plan de Educación Financiera de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), el Banco de España (BdE) y la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP), trámite preceptivo previo a la solicitud de adhesión.

PUNTO 11.- Altas y bajas

Se aprueban.

PUNTO 12.- Ruegos y preguntas

El Presidente recuerda que debemos buscar las fechas para las Juntas de enero (Ordinaria y extraordinaria).

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 20:10 horas.